

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Resolución de 25/04/2019, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por la que se somete a información pública la propuesta de revisión de los Programas de actuación de las masas de aguas subterráneas Consuegra-Villacañas, Lillo-Quintanar, Mancha Occidental I, Mancha Occidental II, Rus-Valdelobos y Sierra de Altomira. [2019/4191]

Iniciado el procedimiento de revisión de los Programas de Actuación de las citadas masas de aguas subterráneas, y una vez oídas las Comunidades de Usuarios de las mismas, esta Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 171.6.f) del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, resuelve someter a información pública las propuestas de revisión de los Programas de Actuación de las citadas masas de aguas subterráneas, por un periodo de veinte días hábiles, contados a partir de del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, para formular alegaciones.

El contenido de las propuestas puede consultarse y descargarse en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el siguiente enlace: <https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/comunidades-de-usuarios/mas-en-riesgo>

Badajoz, 25 de abril de 2019

El Presidente
SAMUEL MORALEDA LUDEÑA